



Real Federación
Española de Vela



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID

ILCA
SPAIN



COPA DE ESPAÑA DE AGUAS INTERIORES

CLASES: ILCA 4 – ILCA 6 2025

I TROFEO VILLA DE MADRID

ANUNCIO DE REGATA

Embalse de San Juan, del 5 al 7 de septiembre de 2025.

La Copa de España de Aguas Interiores para las Clases ILCA 4 e ILCA 6 2025 – I Trofeo Villa Madrid, se celebrará en aguas del Embalse de San Juan (San Martín de Valdeiglesias, Madrid), entre los días 5 y 7 de septiembre, ambos inclusive.

La regata estará organizada por el Real Club Náutico de Madrid por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Real Federación Madrileña de Vela, la Asociación Española de la Clase Internacional ILCA, y el patrocinio de la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

En las reglas que rigen esta regata, la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esta regla no será motivo de protestas entre barcos (Modifica la Regla 60.1 del R.R.V).

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing vigente.
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la RFEV.
- 1.3 [DP] Las Reglas de la Clase ILCA.



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias



Comunidad
de Madrid



Real Federación
Española de Vela



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID

ILCA
SPAIN



- 1.4 La regla de la Clase ILCA nº 7(a) se modifica como sigue: "Solo una persona, la cual estará registrada como patrón, estará a bordo en regata":
- 1.5 Las Reglas de Equipamiento de World Sailing.
- 1.6 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.7 La RRV 90.3 (e) es de aplicación.
- 1.8 [NP][DP] La R. 40 del RRV "Dispositivo de Flotación Personal" es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote.
- 1.9 [NP][DP] Todo regatista y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable de un oficial de regatas.

2. PUBLICIDAD[NP][DP]

- 2.1 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 9.2 del Código de Publicidad de World Sailing.

3. CLASES Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN

- 3.1 La Copa de España de Aguas Interiores está reservada a barcos de las Clases ILCA 4 e ILCA 6, cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías de género:

- . ILCA 4: Masculino y Femenino
- . ILCA 6: Masculino y Femenino

- 3.2 Para que la categoría femenina quede debidamente constituida deberán haber terminado al menos 5 barcos, de esa categoría, en alguna de las pruebas en caso contrario, se formará una clasificación absoluta.
- 3.3 La Copa de España de Aguas interiores será válida cuando se cumpla con la cuota de participación establecida en el apartado 3.1.2.4 del Reglamento de Competiciones RFEV.

4. ELEGIBILIDAD

- 4.1 Todos los participantes con residencia legal en España o que compitan representando a un club español deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista RFEV del año en curso, ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase Internacional ILCA (AECIL) y cumplir los requisitos de elegibilidad de World Sailing reflejados en el Código de



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias



**Comunidad
de Madrid**



Real Federación
Española de Vela



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



Elegibilidad de WS y las Prescripciones de la RFEV a dicho Código.

- 4.2 Los regatistas de la Clase ILCA 4 deberán ser sub-18. (nacidos en 2008 o siguientes)
- 4.3 De acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV en su punto 2.4.3, esta regata es abierta e ilimitada.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones de regatistas y entrenadores se realizarán obligatoriamente a través del siguiente enlace:

regatas.realclubnauticomadrid.es/entries/2878655415713

Las inscripciones se deberán de realizar antes del día 24 de agosto de 2025. No obstante, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite.

- 5.2 Los derechos de inscripción serán 40 € para regatistas, y 20 € para entrenadores, y se abonarán con tarjeta al momento de la inscripción. Incluye alojamiento gratuito en dormitorio compartido en el RCNM, hasta completar aforo (48 plazas). Una inscripción no se considera completada hasta haber abonado los derechos de inscripción y finalizado el proceso de registro.
- 5.3 El justificante de tarjetas de clase y documentación neumática se remitirán correo electrónico de la regata, en caso de solicitud por parte del Comité Organizador. El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 6.1 Cada entrenador o jefe de equipo deberá registrar a cada miembro de su equipo y a él mismo, así como firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 12:00 horas del día 5 de septiembre de 2025.
- 6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
 - Licencia Federativa Habilitada de Deportista RFEV 2025.
 - Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.
 - En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal y que no esten en posesión de la licencia federativa, seguro de Responsabilidad civil ante terceros con una cobertura mínima de 300.000€
 - Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias



Comunidad
de Madrid



Real Federación
Española de Vela



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



- DNI o documento acreditativo de la edad.

6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Técnico Deportivo RFEV 2025.
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 300.000 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.
- Relación de Regatistas a los que da apoyo

7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Viernes 5 de septiembre	12:00 a 15:00h 16:00hrs	Registro de Participantes Reunión de Entrenadores y Patrones
	17:00hrs	Señal de atención 1ª Prueba Pruebas
Sábado 6 de septiembre	12:00hrs	Pruebas
Domingo 7de septiembre	12:00hrs	Pruebas
	17:00hrs	Ceremonia de Clausura y Entrega de Trofeos

7.2 El último día de regata no se dará una Señal de Atención a partir de las 16:00h.



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias



Comunidad
de Madrid



Real Federación
Española de Vela



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



8. FORMATO DE COMPETICIÓN- PRUEBAS - RECORRIDOS

- 8.1 Cada clase navegará en un solo grupo, excepto si hubiera más de 70 inscritos, en cuyo caso el formato de competición sería en grupos con una serie clasificatoria y una final y el sistema vendrá especificado en las Instrucciones de Regata.
- 8.2 Están programadas 9 pruebas, de las que tendrán que completarse 2 para que la Copa de España de Aguas Interiores sea válida.
- 8.3 Los Recorridos serán tan parecidos como sea posible a los previstos en los eventos internacionales de la Clase.

9. CONTROL DE EQUIPAMIENTO [DP]

- 9.1 Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.
- 9.2 Es responsabilidad de cada barco cumplir con las reglas de su Clase y mantenerlo en un buen estado para la navegación.

10. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 13:00 horas del día 4 de septiembre en la oficina de regatas.

11. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

- 11.1 Una embarcación por Federación Autonómica o Club tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan inscrito y registrado conforme a los apartados 5 y 6 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.

Si es necesario se podrá admitir otra embarcación por Federación Autonómica o Club siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008.

- 11.2 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma o Club.



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias



Comunidad
de Madrid



Real Federación
Española de Vela



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID

ILCA
SPAIN



- 11.3 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como a estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación.

12. TÍTULOS Y TROFEOS

- 12.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placas de Campeones de la Copa de España de Aguas Interiores de las Clases ILCA 4 e ILCA6 al vencedor con licencia federativa de aguas interiores en cada una de las categorías debidamente constituidas de acuerdo con los apartados 3,1 y 3.2 de este Anuncio de Regatas.

- 12.2 Serán proclamados ganadores del I Trofeo Villa Madrid a los vencedores de las dos clasificaciones generales (masculina y femenina).

- 12.3 El listado de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

13. DECLARACION DE RIESGO

- 13.1 Los regatistas y, en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

- 13.1.1. Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

- 13.1.2. Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades, ya sean en el agua o en tierra.

- 13.1.3. Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.

- 13.1.4. Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar.



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias



**Comunidad
de Madrid**



- 13.1.5. Las provisiones del Comité de Regatas, barco de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 13.1.6. La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como pueden darse prácticamente en las circunstancias.
- 13.1.7. Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrada durante el evento.

Embalse de San Juan, julio de 2025.



Real Federación
Española de Vela



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID

ILCA
SPAIN



INFORMACIÓN ADICIONAL

1. ACTOS SOCIALES

- 1.1 Los Actos Sociales programados se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).
- 1.2 Se ruega a todas las Federaciones Autonómicas que los Equipos vayan uniformados y lleven la bandera de su Comunidad.

2. ALOJAMIENTO (OFERTAS ESPECIALES PARA LA REGATA)

- 2.1 El alojamiento para regatistas y entrenadores será en las instalaciones del Real Club Náutico de Madrid, hasta completar el aforo disponible de 48 personas, en el denominado como “Barracón” de la Escuela de Vela, un dormitorio compartido con literas. Deberán venir provistos de saco de dormir o ropa de cama



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias



**Comunidad
de Madrid**



Real Federación
Española de Vela



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID

ILCA
SPAIN



2.2 Para el alojamiento del resto de las personas que acompañen a regatistas, excepto a los entrenadores, se recomiendan las siguientes opciones:

- Casa Rural “Villa Piluca”

Web: <https://villapiluca.com/>

Teléfono: 616 73 97 41

Correo electrónico: reservas@villapiluca.com

Av. del Arquitecto García Benito, 6, 28696 Pelayos de la Presa

- Camping La ardilla roja

Web: <https://campingardillaroja.es/aviso-legal/>

Teléfonos: .916924977

A 5´caminando desde el Club

- Camping Monasterio de Pelayos

web: <https://campingmonasteriodepelayos.com/>

Teléfonos: 918 64 52 25 - 686 41 86 46

Camino de la Enfermería, 1, 28696 Pelayos de la Presa, Madrid

- Hotel “Hacienda Coracera”

Web: <https://www.haciendalacoracera.es/>

Teléfonos: 91 8613491 - 649 170 535

Correo electrónico: info@haciendalacoracera.es

C. del Pilar, 11, 28680 San Martín de Valdeiglesias, Madrid

- Hotel “Labranza”

Web: <http://hotellabranza.com/>

Teléfonos: 91 861 16 53 – 677 75 94 95

Correo electrónico: info@hotellabranza.com



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias



**Comunidad
de Madrid**